



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de Juzgamiento

Fecha:	19 de abril de 2023	Hora:	1:30 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 114 de 2022

Sentencia número 84 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00592
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Diego Humberto Meza Avella.											
Identificación		CC 7.219.716											
Dirección de notificación		49-50 casa 48, Tunja.											
Datos apoderada sustituta del demandante													
Nombres y apellidos		María Inés Díaz Vides.											
Identificación		CC. 1.064.986.762 y TP. 207.806 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 19 N° 4-88 piso 14 Bogotá D.C.											
Teléfono fijo y/o celular		312 305 04 28											
Correo electrónico		notificaciones@restrepofajardo.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituto entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luz Adriana Pérez.											
Identificación		CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		321 638 9621											
Correo electrónico		Luz.perez@proteccion.com.co											

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Diego Humberto Meza Avella.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. Las costas del proceso las pagara el señor Meza Avella a la AFP Protección S.A. y a la Administradora colombiana de Pensiones, Colpensiones. Se liquidarán por secretaria una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija la suma de \$1.160.000 a favor de cada una de las demandadas.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
<p>La apoderada de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la decisión. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	19 de abril de 2023	Hora:	1:30 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00592
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

María Inés Díaz Vides.

CC. 1.064.986.762 y TP. 207.806 del C.S. de la J.
Apoderada del demandante

Asistió

Érica Aristizábal Marín

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió

Luz Adriana Pérez.

CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada Protección SA.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario